

**PROCEDIMIENTO NORMALIZADO DE TRABAJO PARA LA CONSERVACIÓN Y MANIPULACIÓN DE
MEDICAMENTOS TERMOLÁBILES, FOTOSENSIBLES Y GASES MEDICINALES.**

Centro Socio-sanitario :	Código: PNT-CS-08
	Página 1 de 7
Farmacia Suministradora:	Fecha y firma de aprobación:
Revisado por:	
Aprobado por:	

1. Objetivo.

Definir el procedimiento para la conservación y manipulación de los medicamentos termolábiles, fotosensibles y gases medicinales desde su recepción en el centro sociosanitarios hasta el momento de su administración a los usuarios.

2. Ámbito de aplicación y alcance.

El ámbito de aplicación del presente procedimiento será el Depósito de medicamentos del Centro Socio-sanitario: _____ dependiente de la Oficina de Farmacia: _____ N° de farmacia _____.

Se aplicará a todos los espacios habilitados para el almacenamiento de medicamentos y productos sanitarios que sean termolábiles y fotosensibles y a los gases medicinales y a las personas encargadas de su manipulación de los medicamentos suministrados por la oficina de farmacia vinculada como deposito..

3. Responsabilidades.

Es responsabilidad del farmacéutico conocer y cumplir este procedimiento y darlo a conocer a sus colaboradores.

PROCEDIMIENTO NORMALIZADO DE TRABAJO PARA LA CONSERVACIÓN Y MANIPULACIÓN DE MEDICAMENTOS TERMOLÁBILES, FOTOSENSIBLES Y GASES MEDICINALES.	
Centro Socio-sanitario :	Código: PNT-CS-08
	Página 2 de 7
Farmacia Suministradora:	Fecha y firma de aprobación:
Revisado por:	
Aprobado por:	

La responsabilidad de la aplicación recae sobre el personal que recepcione y manipule los medicamentos termolábiles y fotosensibles y los gases medicinales en el depósito del centro.

4. Definiciones.

- **Temperatura ambiental:** la temperatura alcanzada en el ambiente del almacén donde se ubique el material al que afecta el procedimiento. Generalmente, los medicamentos y resto del material sanitario deben ser conservados a una temperatura de 25°C y sin pasar nunca los 30ª (salvo los que requieren condiciones especiales de conservación).
- **Temperatura de la nevera:** temperatura alcanzada en el interior de los frigoríficos donde se almacenen productos termolábiles. Deberá estar comprendida entre 2+ y +8°C.
- **Producto termolábil:** todo material, reactivo, medicamento o producto sanitario que precise para su almacenamiento condiciones de temperatura distintas a las ambientales.
- **Producto fotosensible:** todo material, reactivo, medicamento o producto sanitario que se deteriora mediante la luz y requiere por tanto condiciones especiales de conservación.

PROCEDIMIENTO NORMALIZADO DE TRABAJO PARA LA CONSERVACIÓN Y MANIPULACIÓN DE MEDICAMENTOS TERMOLÁBILES, FOTOSENSIBLES Y GASES MEDICINALES.	
Centro Socio-sanitario :	Código: PNT-CS-08
	Página 3 de 7
Farmacia Suministradora:	Fecha y firma de aprobación:
Revisado por:	
Aprobado por:	

- **Gases medicinales:** es el gas o mezcla de gases destinado a entrar en contacto directo con el organismo humano y que, actuando principalmente por medios farmacológicos, inmunológicos o metabólicos, se presente dotado de propiedades para prevenir, diagnosticar, tratar, aliviar o curar enfermedades o dolencias. Se consideran gases medicinales los utilizados en terapia de inhalación, anestesia, diagnóstico «in vivo» o para conservar y transportar órganos, tejidos y células destinados al trasplante, siempre que estén en contacto con ellos.

Se entenderá por gases medicinales licuados, el oxígeno líquido, nitrógeno líquido y protóxido de nitrógeno líquido, así como cualquier otro que con similares características y utilización, puedan fabricarse en el futuro.

5. Descripción.

MEDICAMENTOS TERMOLÁBILES

Debido a sus características especiales, no sólo deben conservarse en condiciones adecuadas de temperatura, si no que estas deben mantenerse a lo largo de todo el proceso que va desde la salida del laboratorio o almacén de distribución hasta la dispensación al paciente. Véase también el **PNT CONTROL DE TEMPERATURA Y HUMEDAD.**

PROCEDIMIENTO NORMALIZADO DE TRABAJO PARA LA CONSERVACIÓN Y MANIPULACIÓN DE MEDICAMENTOS TERMOLÁBILES, FOTOSENSIBLES Y GASES MEDICINALES.	
Centro Socio-sanitario :	Código: PNT-CS-08
	Página 4 de 7
Farmacia Suministradora:	Fecha y firma de aprobación:
Revisado por:	
Aprobado por:	

Aquí definiremos el proceso desde su **recepción, almacenamiento** hasta el momento en que son administrados al usuario, por eso es importante que las personas encargadas de dichas tareas, conozcan y realicen lo siguiente:

- Los medicamentos termolábiles están identificados en su cartón exterior mediante un símbolo de nieve con la leyenda **“manténgase en frío”**.
- Se comprobará que han sido **transportados en nevera o en contenedores isotérmicos** con acumuladores de frío y que el cartón no está mojado.
- De igual manera, habrá que **comprobar que no ha habido ruptura de la cadena de frío**, bien observando los indicadores que cambian de color cuando se eleva la temperatura por encima del valor que compromete su estabilidad, o bien tocando los envases antes de colocarlos. Véase también el **PNT DE TRANSPORTE DE MEDICAMENTOS DESDE LA OFICINA DE FARMACIA AL CENTRO**.
- **Se colocarán lo antes posible en la frigorífico de uso exclusivo** para medicamentos, asegurando que:
 1. Tenga capacidad para albergarlos todos en función del volumen que se tenga y colocándolos siempre ordenados de manera que se aproveche al máximo el espacio y sea más fácil su manipulación y **nunca** junto a las paredes o en las baldas del mismo. La temperatura del frigorífico debe ser controlada.
 2. Los medicamentos estarán etiquetados en el interior del frigorífico con el nombre de cada usuario.
 3. Los viales multiusos como los de las insulinas, una vez empezados deberán estar rotulados con la fecha de inicio de su uso, a fin de no

**PROCEDIMIENTO NORMALIZADO DE TRABAJO PARA LA CONSERVACIÓN Y MANIPULACIÓN DE
MEDICAMENTOS TERMOLÁBILES, FOTOSENSIBLES Y GASES MEDICINALES.**

Centro Socio-sanitario :	Código: PNT-CS-08
	Página 5 de 7
Farmacia Suministradora:	Fecha y firma de aprobación:
Revisado por:	
Aprobado por:	

utilizarlos más de una semana. El responsable de su administración, verificará el cambio de agujas.

4. De la misma forma los colirios deberán rotularse con la fecha de inicio de su uso y pueden usarse por un periodo de 2-3 semanas una vez empezados, conservándolos siempre en frigorífico una vez abiertos.

- La administración se hará teniendo en cuenta la estabilidad de los mismos para evitar que por cualquier circunstancia o imprevisto pueda demorarse y se comprometa la cadena de frío.
- Del mismo modo, cuando el medicamento se haya administrado, se llevará de nuevo al frigorífico lo antes posible.

MEDICAMENTOS FOTOSENSIBLES

Medicamentos fotosensibles son aquellos que se deterioran mediante la luz. Por ello, la mayor parte de ellos se presentan en vidrios de color topacio o en blisters y envases opacos a fin de evitar al máximo que se pueda alterar su estabilidad.

En los centros donde realice el SPD y por tanto se manipulen medicamentos para su preparación, se tendrán en lugar alejado de la luz directa y a ser posible guardados siempre en sus envases originales. Se deberá tener en cuenta también a la hora de emblistarlos y almacenarlos por usuario.

GASES MEDICINALES

Deben estar en una zona identificada con el pictograma de peligrosidad y con un cartel indicativo de PROHIBIDO FUMAR.

Debe haber ventilación suficiente y permanente al exterior (ventilación doble: arriba y abajo) y no alcanzándose temperaturas extremas ($T^a < 50^{\circ}\text{C}$).

**PROCEDIMIENTO NORMALIZADO DE TRABAJO PARA LA CONSERVACIÓN Y MANIPULACIÓN DE
MEDICAMENTOS TERMOLÁBILES, FOTOSENSIBLES Y GASES MEDICINALES.**

Centro Socio-sanitario :	Código: PNT-CS-08
	Página 6 de 7
Farmacia Suministradora:	Fecha y firma de aprobación:
Revisado por:	
Aprobado por:	

Las botellas deben estar separadas, almacenadas en posición vertical, protegidas para evitar caídas y alejadas de fuentes incandescentes y luces degradantes, además deben estar correctamente identificadas con su prospecto y etiquetado.

PROCEDIMIENTO NORMALIZADO DE TRABAJO PARA LA CONSERVACIÓN Y MANIPULACIÓN DE MEDICAMENTOS TERMOLÁBILES, FOTOSENSIBLES Y GASES MEDICINALES.	
Centro Socio-sanitario :	Código: PNT-CS-08
	Página 7 de 7
Farmacia Suministradora:	Fecha y firma de aprobación:
Revisado por:	
Aprobado por:	

6. Control de cambios en este PNT.

Versión nº	Cambios realizados	Fecha
1	CREACIÓN	

FECHA	
-------	--